

Hecho, y no seadmira, ni tenga. Cumplim^{to} en los Tri-
bunales de Indias, y fuera. Emi^{to} Corte; Dada en buen
reino a siete de Septiembre. Emi^{to} Setecientos cinquenta
y siete = Yoel Rey = D. Alonso Muñiz = El Duque
y D. y D. de mayor = D. Tiburcio de Aguirre, y Almirante
D. Pedro Pico y exca. D. Juan Joseph fernz, y Ma-
ria = Existiendo = Pedro Miguel de Torres = Chamizlen
Pedro Miguel de Torres

Tomese Taron el Título de Su Mag^d Escripca en las
Ocho fojas antecedente, en la Contaduria general de
Valores de la Pr. Hacienda en la que consta haverse
satisfecho al Erario de la media annada Trece mil, y o-
chenta y nueve mrs. = En por la Taron que en el se expre-
sa, como parece aplegado echo de la Comisaria de Indias
este año, Madrid a once y dos de Sep^r Emi^{to} Sete-
cientos Cinq^{ta} y siete = D. Salvador de Guzman

Hecho y verdadero este traslado, y Conuerda con
Titulo Original, y tomaduria de Taron puesta a su conti-
nuaz. = En donde se saque, que para este efecto Espirio
antemi D. Miguel Mañe de Lizaraga P^{ro} de Indias
Consejos, a quien le volvi a entregar, y suima aqui su Tex^{to}
de que doy fee, y su Pedim^{to} digo, y a quem me remite, y
para que conste donde combenga. = En Pedim^{to} Yo
feliciano Cooperes de Velasco P^{ro} el Rey mio ser re-
sidente en su corte y P^{ro}, doy el presente que diano
y firmo en Madrid a primero de Octubre. Emi^{to} Se-
tecientos cinquenta, y siete = En Testimonio de Verdad =
feliciano Cooperes de Velasco

El Rey: Por quanto por la mi Carta firmada
a mi re. mano se fecha en buen reino a siete de